



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Designa a CABRAL y ZAPICO BARRIONUEVO - Prof. Adjunto/a DS - Sección Computación // EX-2024-00850183- -UNC-ME#FAMAF - EX-2024-00493781- -UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

El llamado a selección interna efectuado por resolución decanal RD-2024-517-E-UNC-DEC#FAMAF, convalidada por resolución RHCD-2024-517-E-UNC-DEC#FAMAF, para cubrir interinamente dos (2) cargos de Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple (código cargo 111) en la Sección Computación; y

CONSIDERANDO

Que estos cargos se financiarán con puntos docentes provenientes de la distribución de puntos de jubilaciones y/o renuncias, de acuerdo a las Ordenanzas CD N°2/2013 y CD N° 2/2014, aprobada por RHCD-2024-512-E-UNC-DEC#FAMAF;

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, según resolución RHCD-2021-304-E-UNC-DEC#FAMAF (t.o. de la Ordenanza HCD N° 1/00 y sus modificatorias), no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que la Comisión Evaluadora interviniente ha elaborado el dictamen con su correspondiente orden de mérito que como Anexo forma parte de esta resolución;

Que es necesario cubrir satisfactoriamente las tareas docentes de la Facultad durante el año lectivo 2024.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

*“ad referendum”* del Consejo directivo

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictámen y orden de mérito propuesto por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares Dra. Araceli ACOSTA y Dra. Laura ALONSO ALEMANY, y miembro suplente Dr. Marcos GÓMEZ, que intervino en el llamado a Selección Interna efectuado

por resoluciones RD-2024-517-E-UNC-DEC#FAMAF, convalidada por resolución RHCD-2024-517-E-UNC-DEC#FAMAF.

ARTÍCULO 2°: Designar interinamente en el cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple, en la Sección Computación a partir del día 11 de noviembre de 2024 y hasta el día 31 de marzo 2025 a los/as siguientes:

- Dr. Juan Bautista CABRAL (Legajo 58.567- código interno 111/61)
- Dra. Victoria Arantxa ZAPICO BARRIONUEVO (Legajo 51.689 - código interno 111/62)

ARTÍCULO 3°: Los/as nombrados/as deberán concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo, deberán presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4°: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.

LTCH